INFORME DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6367/2019

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL"

Asunción, 29 de mayo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las propuestas presentadas en el marco de la **CD ANDE N° 6367/2019** con ID N°356.554.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Gestión de Inversiones, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las propuestas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2019 de fecha 5 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura al Sobre 1 "Propuesta Técnica" de los oferentes que se indican a continuación:

- CYCA - Contadores y Consultores Asociados
- Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría
- Rubén Moralez Paoli

Atendiendo lo establecido en el punto 2 del Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2019, los Sobres Nº 2 "Propuesta Económica", presentados con las ofertas, quedarán en custodia en el Departamento de Compras.

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a revisar el Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2019, constatando que no existen observaciones formuladas por los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada propuesta presentada respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ÍTEM	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CYCA Contadores y Consultores Asociados	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	Rubén Moralez Paoli
	DOCUMENTOS			
-	FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-	DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40 Y LA DECLARATORIA DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 20, (Res. 330/07) - FORMULARIO N° 12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, en virtud del Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realizó la consulta correspondiente al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a través del sitio web oficial www.documentos.gov.py, conforme a la nómina incluida por los oferentes en el Formulario N° 14.

Como resultado de dicha verificación se obtuvo las Constancias de ser o no funcionario público, incluidas en el Anexo N° 2 de este Informe, constatándose que Rubén Moralez Paoli, con C .I. 532.248, siendo Socio Apoderado de su firma, consta en los registros del SINARH con los cargos de Profesor en la Universidad Nacional de Asunción y Titular de Cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), respectivamente. Considerando que el Art. 40° de la Ley 2051/03, inciso b) establece como causal de la prohibiciones para presentar propuestas *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*, se procede a consultar la Ley N° 1626/00, encontrándose que por el Art. 2° inciso f) de dicha Ley, están excluidos de tales prohibiciones los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

Las demás personas vinculadas a las firmas auditoras no cuentan con registros en el SINARH.

Por lo tanto, en base a las documentaciones disponibles y a los registros obrantes en el SINARH, se concluye que los citados oferentes se encuentran habilitados para presentar propuestas o contratar con el Estado.

Luego se verificó si las Firmas Consultoras no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03. A continuación se describe la verificación respecto a no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley Nº 2051/03:

Documento	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	Rubén Moralez Paoli
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la Seguridad Social, a la fecha de inicio de recepción de propuestas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, todas las Firmas Consultoras se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Verificación de las propuestas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las Propuestas Técnicas presentadas por las Firmas Consultoras, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en Carta de Invitación y Anexos referentes a: Capacidad Legal; Experiencia y Capacidad Técnica.

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación y Anexos:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el Anexo E – Documentos de la Oferta, observándose cuanto sigue:

ÍTEM	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	Rubén Moralez Paoli
Para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas				
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	N/A	N/A	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC			CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente			CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su reprsentación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté Inscripto en el Registro de Poderes			N/A
Para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitucion y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta que comprometa al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	

3.2. Formularios para el Sobre N° 1 - Propuesta Técnica

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la presentación de los demás documentos requeridos, obteniéndose como resultado lo siguiente:

ÍTEM	VERIFICACIÓN DE LOS OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	Rubén Moralez Paoli
a)	Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Términos de Referencia debidamente firmados	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Formulario N° 4 – Organización y Experiencia del Auditor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Formulario N° 7 – Carta de compromiso del Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Formulario N° 8– Currículo del Personal profesional propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Antecedentes y requisitos exigidos en el inciso F (F.1, F.2, F.3 y F.4) de los Términos de Referencia, los años de trabajo y tareas desarrolladas, con los respectivos documentos respaldatorios			
h)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)	NO PRESENTA (*)

(*): Según documentos de TRANSMISIÓN DE FAXES DCP/DCO/30/2019, DCP/DCO/31/2019 y DCP/DCO/32/2019, respectivamente, de fecha de 25/04/2019, adjuntos, se ha solicitado a las firmas la presentación de los siguientes documentos, en el plazo perentorio de 24 horas a partir de la recepción de la misma:

- **CYCA - Contadores, Consultores y Auditores Asociados:** los Términos de Referencia debidamente firmados, el "Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Anexo E - V. h. de la Carta de Invitación y Anexos), de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649.....".

- **Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría:** el "Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Anexo E - V. h. dela Carta de Invitación y Anexos), de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649.....".

- **Rubén Moralez Paoli:** el "Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Anexo E - V. h. dela Carta de Invitación y Anexos), de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649.....".

Habiendo transcurrido el plazo indicado para presentar el requerimiento realizado, se obtuvieron las siguientes respuestas:

- La firma CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados ha presentado, a través de su Nota del 26/04/19, los Términos de Referencia debidamente firmados y el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido el 11/04/19, fecha posterior a la Apertura de Ofertas (05/04/19).

- La firma Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría ha presentado, a través de su Nota GE: 0057/2019 del 27/04/19, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del 26/04/19, fecha posterior a la Apertura de Ofertas (05/04/19).

- La firma Rubén Moralez Paoli no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Con la presentación de los Términos de Referencia debidamente firmados por la firma CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados, la misma ha dado cumplimiento a este requisito.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en el punto *Evaluación de la Propuesta Técnica* de los *Criterios de Evaluación* del *Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)* se establece que *"Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas"*. Teniendo en cuenta que los Certificados, presentados por las firmas CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados y por Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría, respectivamente, son de fecha posterior a la Apertura de Ofertas, los mismos no serán considerados.

La omisión del referido Certificado no motiva la descalificación de oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, según *Numeral V* del *Anexo E* del presente llamado. Por lo tanto, el Margen de Preferencia no será aplicado a ninguna de las firmas oferentes.

3.3. Documentos sobre los antecedentes y actividades de la Firmas de Auditorías, los Directores y el Personal Profesional asignado al Servicio

Asimismo, se ha procedido a analizar los documentos, datos e informaciones sobre los antecedentes y actividades de las Firmas de Auditoría, los Directores y el Personal Profesional asignado al servicio de las Firmas Consultoras en base a los requerimientos establecidos en los literales F.1. y F.2. del punto *F. Antecedentes y requisitos para las Firmas de Auditoría* de los *Términos de Referencia – Anexo C*, verificándose lo siguiente:

F.1 ANTECEDENTES DE LA FIRMA DE AUDITORÍA		CYCA Contadores y Consultores Asociados	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	Rubén Moralez Paoli
a)	Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscrito en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: Nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital y sus posteriores modificaciones, de acuerdo con las Leyes vigentes en el Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Poder suficiente, otorgado por Escribano Público (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Nacionalidad de la Firma de Auditoría	CUMPLE - PARAGUAYA	CUMPLE - PARAGUAYA	CUMPLE - PARAGUAYA
d)	Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan la profesión en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Constancia de inscripción en el registro de Auditores Externos Impositivos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Las firmas auditoras interesadas se deberán ceñir a los requisitos y formalidades establecidos en la Resolución General N° 20/08 "Por la cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley N° 2421/05" y se crea el Registro de Auditores Externos Impositivos y la Resolución General N° 29/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Organización interna.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Descripción del local y oficinas que ocupa la firma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Distribución geográfica de la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F.2 ACTIVIDADES DE LA FIRMA				
a)	Número de años que opera.	CUMPLE - 15 AÑOS	CUMPLE - 27 AÑOS	CUMPLE - 28 AÑOS
b)	Detalle de clientes a los que presta servicios de: (a) Auditoría Externa sobre una base regular (describir la naturaleza o tipo de trabajo realizado y la actividad de la entidad examinada); (b) Consultoría administrativa (describir el tipo de trabajo realizado).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Lista de entidades públicas o privadas que pueden dar referencias de la actuación y concepto de que gozan la Firma interesada y sus Directores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Detalle de los trabajos de auditoría externa o consultoría administrativa efectuados para programas o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Indicar relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior	CUMPLE - INTEGRA INTERNACIONAL, DHNA	CUMPLE - SHS Latinoamérica	NO CUMPLE
F.3 DIRECTORES				
a)	Currículum Vitae de cada Director, especificando si es nacional o naturalizado y distinguiendo, de ser el caso, entre (a) Encargado de trabajos de auditoría; (b) Encargado de trabajos de consultoría contable, impositiva y/o administrativa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Señalar si los Directores de la Firma dedican su tiempo totalmente a la misma, con exclusión de cualquier otra ocupación fija o a tiempo parcial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional a la que pertenezcan los Directores de la Firma.	CUMPLE - COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY Y COOPERATIVA UNIVERSITARIA	CUMPLE - COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY Y CLUB DE EJECUTIVOS DEL PARAGUAY	CUMPLE - COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY Y CONSEJO PROFESIONAL
d)	Indicar si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas	Evaluado s/ Criterios y Sistema de Puntos del Item (c) - Evaluación de la Propuesta Técnica	Evaluado s/ Criterios y Sistema de Puntos del Item (c) - Evaluación de la Propuesta Técnica	Evaluado s/ Criterios y Sistema de Puntos del Item (c) - Evaluación de la Propuesta Técnica
F.4 PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL SERVICIO				
a)	Currículum Vitae y nómina del personal profesional asignado al presente servicio, distinguiendo (a) Auditores (b) Especialistas contables e impositivos y (c) Otro personal profesional de acuerdo con su clasificación interna en la Firma (Supervisores, Senior, Junior, Especialistas, etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Indicar los años de antigüedad en la Firma y los años de experiencia en auditoría general del personal profesional asignado al presente servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto. (presentar como mínimo: descripción, fechas (inicio y fin), localización, cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*): Según documentos de TRANSMISIÓN DE FAXES DCP/DCO/30/2019, DCP/DCO/31/2019 y DCP/DCO/32/2019, de fecha de 25/04/2019, adjuntos, se ha solicitado a las firmas la presentación de los siguientes documentos, en el plazo perentorio de 24 horas a partir de la recepción de la misma:

- **CYCA - Contadores, Consultores y Auditores Asociados:** Constancia de inscripción en el registro de Auditores Externos Impositivos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y si posee publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas.
- **Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría:** si posee publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas.
- **Rubén Moralez Paoli:** documentos que avalen relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para presentar el requerimiento realizado, se obtuvieron las siguientes respuestas:

- La firma CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados ha presentado, a través de su Nota del 26/04/19, su Constancia de inscripción en el Registro de Auditores Externos del 11/04/19, fecha posterior a la Apertura de Ofertas (05/04/19). Asimismo, a través de la misma Nota ha presentado copia de las siguientes publicaciones: "Control y Auditoría de Lavado de Dinero en el Paraguay", realizada por Nelson Darío Díaz Rojas y "La Gestión Presupuestaria", realizada por Guillermo E. Andresen.

- La firma de Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría ha informado a través de su Nota GE: 0057/2019 del 27/04/19 que la Firma no cuenta con publicaciones de carácter profesional.

- La firma Rubén Moralez Paoli no ha presentado los documentos que avalen relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior.

Haciendo referencia a la solicitud de presentación de publicaciones de carácter profesional, remitida a las firmas CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados y a Gestión Empresarial Estudio de Auditoría, las mismas serán evaluadas según *Criterios y Sistema de Puntos* del *literal (c) - Evaluación de la Propuesta Técnica.*

Con respecto a la Constancia de inscripción en el Registro de Auditores Externos Impositivos, solicitado a CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados, se menciona que en el punto *Evaluación de la Propuesta Técnica* de los *Criterios de Evaluación* del *Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)* se establece que *"Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas".* Teniendo en cuenta que el Certificado, presentado por la firmas CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados es de fecha posterior a la Apertura de Ofertas, el mismo no serán considerado. Además, el punto *F. Antecedentes y requisitos para las Firmas de Auditoría* de los *Términos de Referencia* de la presente contratación establecen que "Las Firmas de Auditoría Internacionales... deberán presentar toda la documentación...". Por lo tanto, la falta de la Constancia mencionada, vigente a la fecha de apertura de ofertas, es causal de descalificación de la firma CYCA – Contadores, Consultores y Auditores Asociados.

Referente a la firma Rubén Moralez Paoli, la falta de presentación de los documentos que avalen relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior, es causal de descalificación, conforme a lo indicado en el punto *F. Antecedentes y requisitos para las Firmas de Auditoría* de los *Términos de Referencia* de la presente contratación, expuesto en el párrafo anterior.

En ese contexto, se ha analizado la experiencia del plantel permanente asignado al presente servicio en base a las documentaciones presentadas en la Propuesta Técnica de la firma Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría, resultando la puntuación global del equipo de trabajo, conforme se puede observar a continuación:

GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

PLANTEL PERMANENTE ASIGNADO AL SERVICIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA (años)	MAESTRÍA	DOCTORADO	TRABAJOS PUBLICADOS	EXPERIENCIA AUDITORÍA GENERAL (años)
1	Ysaías López Gómez	Socio	Contador Público Licenciado	24	SI	NO	NO	24
2	Rossana Villalba	Gerente	Contadora Pública Nacional	14	SI	NO	NO	14
3	Francisco Zárate	Supervisor	Licenciado	11	NO	NO	NO	11
4	Alice Sanabria	Encargada Contable/ Impositiva	Licenciada en Administración y Contabilidad	9	NO	NO	NO	9
5	Mercedes Paola Areco	Asistente	Contadora Pública	12	NO	NO	NO	12
6	Gregorio Aguilera	Especialista Fiscalización de Obras	Ingeniero Civil	5	NO	NO	NO	50
EXPERIENCIA GLOBAL								20

4. Evaluación de las propuestas técnicas:

De conformidad a lo establecido en el numeral *18 – c Experiencia y Capacidad Técnica del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)*, se ha procedido a analizar la propuesta presentada por la Firma Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría, con relación a los *Términos de Referencia*, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados, obteniéndose los puntajes indicados a continuación:

ÍTEM	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS - Literal (c) Experiencia y Capacidad Técnica (ANEXO B - Datos de la Contratación)	Puntaje Máximo	Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría
(I)	Metodología de Ejecución de las Tareas	20	20
(I).1	Entendimiento Técnico del proceso	5	5
(I).2	Plan de Ejecución propuesto	5	5
(I).3	Calendario de Ejecución	5	5
(I).4	Conceptos Innovativos	5	5
(II)	Experiencia en Auditoría General	80	75
(II).1	**Antigüedad de trabajo en la materia (80 puntos)**	25	25
	- De 3 a 5 años	10	-
	- De 6 a 10 años	20	-
	- Más de 10 años	25	25
(II).2	**Calificación y Experiencia de Directoras**	25	20
	Poseedor de Título Universitario		
	- De 1 a 5 años	5	-
	- De 6 a 10 años	10	-
	- Más de 10 años	15	-
	Maestría en Contabilidad, Economía o Administración		
	- Sin trabajos publicados	20	20
	- Con trabajos publicados	22	-
	Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración		
	- Sin trabajos publicados	24	-
	- Con trabajos publicados	25	-
(II).3	**Calificación y Experiencia del personal asignado al trabajo (30 puntos)**	30	30
	- Con título universitario y experiencia global de hasta 10 años	20	-
	- Con título universitario y experiencia global de entre 11 a 15 años	25	-
	- Con título universitario y experiencia global mayor a 15 años	30	30
	PUNTAJE TOTAL:	100	95

El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de **setenta (70) puntos**, conforme lo estipulado en el numeral *18 – c) Experiencia y Capacidad Técnica* del *Anexo B* de los *Datos de la Contratación (DDLC)*, por lo que esta Comisión de Evaluación concluye que la Firma: Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría califica plenamente en la Propuesta Técnica para el servicio solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia y de los aspectos considerados en la Carta de Invitación, se recomienda calificar a la Propuesta Técnica de la Firma Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría, que ha obtenido el puntaje de **noventa y cinco (95) puntos**, superior al puntaje mínimo de **setenta (70) puntos** y proseguir con los trámites para la apertura del Sobre 2: Propuesta Económica, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe.

Econ. Stella Maris Florentín Meza
Analista Económico Financiero Pleno
Responsable del Informe de Evaluación de Ofertas